

RESOLUCIÓN N° 369 / 2017.
REF: ROL 6202-44.
AUTORIZA ENAJENACIÓN DE UNIDAD QUE INDICA.

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°47 de fecha 08.04.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°385 de fecha 12.12.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°110 de fecha 07.03.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
4. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°43 de fecha 07.03.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
5. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria, Ley 19.537 N°77 de fecha 10.04.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
6. La Resolución Rectificatoria N° 189 de fecha 26.04.2017.
7. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR**, la enajenación de la siguiente unidad identificada en el plano de copropiedad inmobiliaria preparado por el arquitecto, don Sergio Guzmán González, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 77 de fecha 10.04.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón:

Unidad	Calle	N° domiciliario	Rol de Avalúo asignado
Casa 1	Pinares de Montemar	124	6202-44

CONCÓN, 16.08.17


ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ.
ARQUITECTO U.C.V
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).


AIRR/AIRR/BPA/bpa

- Interesado (2).
- Expediente Técnico CRDE/1466/2017.
- Archivo Correlativo
- S.I.I.-

(Res-autoriza enajenación CASA 1).